



Municipalidad
Monte Patria
ALCADIA

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 71.-

Monte Patria, 02 de Enero del 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Solicitud de restitución aprobada por el Sr. Administrador Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Carta solicitud de restitución de \$106.200.- (Ciento seis mil doscientos pesos.) por gastos correspondiente a alimentación en reunión con Concejales, de fecha 06 de Diciembre de 2017 autorizada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Rut: [REDACTED] Alcalde, grado 5°, por un valor de \$106.200.- (Ciento seis mil doscientos pesos.) Detalle: Comprobante de venta terminal N°20m16210, por pago de alimentación almuerzo en reunión con Honorable Concejo Municipal, realizada el día 05.12.2017, en Ovalle.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, N°215.22.01.001.001.001 "Administración, alimentos y bebidas", Área de gestión 3.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CVOE/RALC/ama.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía